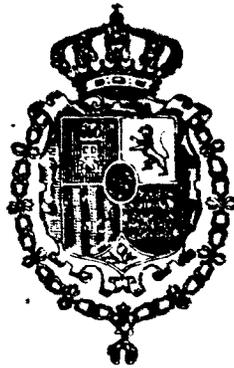


*Sección Asesora*



DEL

# DIARIO OFICIAL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que formen parte de la Junta técnica e inspectora de Radiocomunicación los señores D. Luis Pascual del Pobil, capitán de corbeta, y D. Luis Trancozo, capitán de Ingenieros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1.º de octubre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señores Subsecretarios de los Ministerios de Marina y de la Guerra y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno.

(De la *Gaceta*.)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

#### ASCENSOS

Circular. Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales del cuerpo de Estado Mayor comprendidos en la siguiente relación, con la efectividad que a cada uno se les señala.

3 de octubre de 1924.

Señor...

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente coronel	A las órdenes de S. A. R. el Serenísimo Sr. D. Alfonso de Borbón, Infante de España	D. Enrique González Jurado.	Coronel	15	septbre	1924
Otro	6.ª división y Secretario Gobierno Militar de Alicante.	• Ildefonso Martínez Lázaro.	Idem	15	Idem.	1924
Comandante	Escuela Superior de Guerra	• Eduardo de Fuentes Cervera.	Teniente coronel	15	Idem.	1924
Otro	Comisión geográfica del Tajo (Valencia de Alicantara).	• Antonio Lafuente Baleztena.	Idem	15	Idem.	1924
Capitán	1.ª división orgánica	• Rafael Martí Fabra.	Comandante	1	octbre	1924
Otro	Comisión geográfica del Norte de España (Toro)	• Luis Peral Sáez	Idem	15	septbre	1924
Otro	Capitanía general 6.ª región	• Miguel Iglesias Aspiroz	Idem	24	Idem,	1924

### CUADROS EVENTUALES

Circular. Sujetándose a las reglas establecidas en la real orden circular de 10 del pasado (D. O. núm. 203), para los de Infantería y Artillería, se crea en Ceuta un cuadro eventual de

Caballería, formado por un comandante, dos capitanes y cuatro subalternos.

3 de octubre de 1924.

Señor...

## DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del General de la octava división D. Salvador González Molina, al comandante de Caballería D. José Díaz García, con destino en el primer regimiento de reserva de dicha Arma y delegado de Cría Caballar de Cuenca.

3 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

## RECOMPENSAS

Circular. Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan y perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, se concede el empleo superior inmediato de su escala y arma, al capitán de Infantería D. Juan Sánchez González, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del periodo por el que se le otorga el ascenso.

3 de octubre de 1924.

Señor...

«Fué citado como distinguido en las órdenes generales de 20 de junio de 1922 y 30 de enero de 1923, en esta última en la forma siguiente:

Al mando de su compañía asistió el día 2 de mayo a la ocupación de Tahar Berda y el 7 a la de Selalen, dando pruebas de gran valor y serenidad. El 12 de mayo a la de Tazarut, y con su compañía fué a reforzar la línea rechazando una violenta reacción del enemigo a pesar de la gran presión que el mismo hacía, y tomó tan acertadas medidas, que apenas tuvo que lamentar bajas. El 24, en la ocupación de Rok Valia, ocupó un frente muy batido, situando su compañía de manera excelente; en la retirada, que llevó a cabo bajo nutridísimo fuego enemigo, puso de relieve sus grandes aptitudes para el manejo de tropa. El 18 de junio mantuvo a su compañía con tal aptitud, que por lo especialísimo de su conducta y movido a tan extraordinario valor, mereció ser citado como distinguido en dicho día. En el parte de la operación aparece con el siguiente concepto: «Hizo con extraordinario arrojo y pericia reacciones ofensivas. Con su compañía ocupó un frente de gran extensión y peligro, rechazó un violento ataque del enemigo y lo hizo con tal ímpetu y pericia, que sufrió únicamente doce bajas a pesar del gran número que de aquél se presentaba; la retirada la hizo con una maestría insuperable.»

En la fecha del cierre de su hoja de servicios (31 de mayo de 1923), contaba, con abonos de campaña, trece años, un mes y quince días; de ellos, dos años en Fuerzas Indígenas, habiendo tomado parte en total en veintisiete hechos de armas, diez y ocho de ellos en dichas Fuerzas y nueve en el periodo por que se le propone ahora. En su actual empleo tiene la antigüedad de 2 de diciembre de 1919 y sobre él ha obtenido dos cruces de primera clase de Mérito Militar con distintivo rojo.

Han prestado declaración en este expediente el coronel Saliquet, comandante Yaguie, capitanes Sáez de Buruaga, Cogolludo, Diñeiro y Oliver, y teniente Rodríguez Berganza, todos le consideran comprendido en los artículos 34 y 35; en el 34 el comandante Redondo y en el 35 el teniente coronel Benito.

Del estudio del expediente, resulta que los hechos realizados por él, fueron los siguientes:

2 de mayo. En el flanco derecho de la línea, y en terreno muy poco favorable, protegió los trabajos de fortificación, resistiendo la presión del enemigo muy superior en número, rechazando sus insistentes acometidas; el combate tomó caracteres muy duros por el numeroso enemigo, intensidad del fuego y calidad de sus combatientes; durante el estacionamiento llegó a verse envuelto por el enemigo, que intentaba cortar la comunicación con el resto del Tabor, fué el primero en reaccionar al frente de sus soldados, consiguiendo rechazarlo y tenerlo a raya en cuantas ocasiones se aproximaron a sus guerrillas, dando gran ejemplo a su tropa; el repliegue se efectuó con gran orden una vez dado el primer asalto, protegió con su compañía la retirada de todo el tabor, y por consiguiente, de la columna, muy amenazada por el flanco derecho por un enemigo muy superior en número.

7 de mayo. Ocupó un frente muy extenso durante el tiempo que la vanguardia estuvo en situación difícil, pues por haberse quedado a gran distancia del resto de la columna, el enemigo intentó cortarla atacando por todos los frentes, consiguiendo rechazarlo con grandes bajas, y en la retirada fué el último, teniendo que reaccionar para retirar sus bajas.

12 de mayo. Una vez conseguidos los objetivos, se dió el orden de acudir en refuerzo de la columna de la izquierda, entrando a reforzar la línea para proteger la retirada, que había de ser muy penosa por el numeroso enemigo, nutrido fuego que hacía, su proximidad a nuestras guerrillas y que dado lo avanzado de la tarde, no ignoraba que de un momento a otro comenzaría ésta protegiéndola con sus fuegos con tal ímpetu y decisión, que obligó al enemigo a retroceder de sus posiciones tan ventajosas para la fase que entonces comenzaba, efectuando su repliegue con rapidez, maestría y orden, hasta encontrarse protegido por nuestros fuegos.

24 de mayo. Le correspondió ocupar la parte de frente más hostilizada y batida por el enemigo, la que rechazó y batió, ocupando posiciones bien elegidas, demostrando con su actuación sus brillantes condiciones y excelentes dotes de mando.

18 de junio. El avance lo hizo en condiciones desventajosas por el terreno y numeroso enemigo, no obstante ésto consiguió todos los objetivos señalados; la retirada que se venía haciendo en malas condiciones, pues el enemigo llegó a mezclarse con nuestros soldados, siendo mayor al número a las fuerzas de que disponíamos, tuvo que hacer un alto al llegar al bloque B-ha para proteger a las fuerzas que allí se encontraban, sacrificándose para poner a salvo la columna, reaccionando para dar tiempo a la retirada, sufriendo quince bajas de tropa, los tres oficiales europeos y el oficial moro, retirando todas sus bajas con sus propios elementos y con el pequeño núcleo que le quedaba continuó batiéndose hasta que recibió la orden de retirarse.

Día 4 de julio. Mandando dos compañías de fusiles y una de ametralladoras, sostuvo durante todo el día el flanco izquierdo, y fué el último en retirarse, siendo dado como distinguido por el co-

mandante Yagüe que mandaba el flaqueo, al jefe de la columna. Por todos estos actos fué citado como distinguido. El juez instructor le considera comprendido en los artículos 34 y 35 del reglamento de recompensas, y por lo tanto acreedor al empleo inmediato, siendo del mismo parecer el Alto Comisario. El fiscal militar, teniendo en cuenta los repetidos hechos en que este capitán ha demostrado sus excepcionales condiciones, es de parecer que procede informar favorablemente la propuesta de ascenso al empleo de comandante, del capitán de Infantería D. Juan Sánchez González.»

El fiscal togado suscribe el informe de su compañero el fiscal militar, y el Consejo Pleno de Guerra y Marina está de acuerdo con ambos dictámenes.

**Circular.** Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan y perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma al capitán de Infantería D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período por el que se le otorga el ascenso.

3 de octubre de 1924.

Señor...

«Fué citado como distinguido en las órdenes generales de 7 y 20 de junio de 1922 y 30 de enero de 1923, en esta última por los méritos siguientes:

Al mando de su compañía asistió a la ocupación de Takun el 28 de abril, el 2 de mayo a la de Tahar Berda, el 7 a la de Selalen, dando pruebas de gran valor y serenidad. El día 21 de mayo fué con su compañía, en el momento en que las baterías ligeras se encontraban en situación apurada, reforzándolas, entrando con gran decisión y desalojando al enemigo de sus posiciones, manteniéndose hasta la retirada, que efectuó el último. El 18 de junio cayó herido gravemente en ambas piernas al lanzarse decididamente al asalto de un bosque, en un momento de pequeña vacilación de la línea, ante la obstinada resistencia que en el mismo hacía el enemigo; por su bravura y acierto mereció ser citado como distinguido en dicho día.

En el empleo de capitán ha obtenido una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, por el tercer período de operaciones; en empleos inferiores, tres cruces de la misma clase, dos de ellas pensionadas, teniendo pendientes recompensas por el cuarto y quinto períodos. En el parte de la operación del 28 de abril aparece citado como distinguido, en la forma siguiente: Demostró en el avance, para ocupar los objetivos, gran soltura en el manejo de su tropa y excelente golpe de vista en la distribución de la misma; en el estacionamiento durante la fortificación, se colocó en posiciones tan ventajosas que, a pesar de un fuego de seis horas, sólo tuvo tres heridos. El 2 de mayo, en el que aparece citado, hizo con su compañía reacciones ofensivas con extraordinario arrojo y pericia; el 18, el día distinguido, ocupó con su compañía las posiciones en que se mantuvo todo el día, resistiendo en ellas violentas reacciones del enemigo. Siempre en los puestos de más peligro supo colocar y emplear sus tropas con gran maestría, y gracias a esto pudo hacer la retirada bajo la presión de numeroso enemigo.

Cuenta, con abonos de campaña, diez y siete años, tres meses y veintidós días de servicios, y en el empleo de capitán, al que ascendió por antigüedad en 30 de junio de 1919, tres años, onces meses y un día, habiendo prestado sus servicios en Africa ocho años, dos meses y diez y seis días; todo el tiempo, menos un año y seis

meses, en Fuerzas Indígenas, tomando parte en 34 hechos de armas; en total, 33 en dichas Fuerzas, de ellos, 24 en el período actual y 10 en el período por que se le propone.

Los hechos realizados por este oficial fueron los siguientes:

28 de abril: Habiendo sido destinado el Tabor a que pertenecía para ocupar la Kudia Takun, este capitán, que iba en vanguardia de la media columna de la izquierda, después de sostener violento fuego con numeroso enemigo, tuvo que lanzarse al ataque por lo recio que estaba en abandonar dicha posición, que le era extremadamente ventajosa, haciéndolo con tal vigor, decisión y rapidez que le obligó a desalojarla, manteniéndose en ella durante todo el día, retirándose con gran orden, mereciendo ser citado como distinguido. Día 2 de mayo: Ocupó con su compañía en vanguardia la posición de Tahar Berda, habiendo tenido que avanzar para distanciar al enemigo que dificultaba la fortificación, aguantando su presión durante todo el día, siendo muy superior en número y de moral muy elevada, el que habiendo pasado el río a cubierto trató de arrollar nuestra línea y arrojarlo de sus posiciones por tres veces, rechazándolo, no cediendo un palmo de terreno, manteniendo la moral de su tropa en tal forma que no vaciló ni un momento, a pesar de haber tenido más de 18 bajas (más de la tercera parte del total de la compañía), retirándose con gran orden. Día 7 de mayo: En el avance sobre Selalen fué inmediatamente detrás de la Caballería de extrema vanguardia, ocupando algunos objetivos intermedios, teniendo que cubrir un frente muy extenso en el flanco izquierdo, en contacto inmediato con el enemigo, distribuyendo y manejando su fuerza de manera eficaz, protegiendo durante todo el día los trabajos de fortificación por el sitio donde era mayor la resistencia del enemigo; en la retirada fué cuando más empeño puso el enemigo en hostilizar, y por la situación que ocupaba este capitán tuvo que sostener violento combate, manteniéndose en sus posiciones hasta que la columna se retiró; al efectuarla él, la hizo constantemente acorada, tan ordenadamente y con tanta serenidad que logró pudiera hacerlo el resto de la columna, mereciendo ser citado como distinguido. Día 21 de mayo: Una vez ocupados los objetivos, a lo que contribuyó este capitán con su compañía, encontrándose en situación apurada un grupo de Artillería ligera y sus fuerzas de protección, debilitadas éstas por las bajas sufridas y estar todo el día en fuego, fué designado este capitán para acudir en su auxilio, haciéndolo rápidamente, atacando vigorosamente al enemigo, que, habiendo pasado el río, se había hecho fuerte, obligándole a repararlo restableciendo la normalidad, tomando posiciones tan estratégicas que no volvió a molestar a las baterías, que pudieron seguir protegiendo con sus fuegos el resto de la columna, resolviendo el problema árduo de la retirada de la Artillería y de las fuerzas de protección, siendo el último en efectuarla, por lo que fué muy felicitado y citado en la orden general como distinguido. Día 18 de junio: Ocupadas las posiciones, objetivos del primer salto, era tal la cantidad de enemigo y tan intenso su fuego, que la columna estaba estacionada. Entonces el jefe de la vanguardia ordenó que dos compañías ocupasen los objetivos del segundo salto; este capitán sostuvo con su compañía, que estaba a la derecha de la línea de guerrillas, el fuego intenso que hacía el enemigo desde un bosque cercano, habiendo hecho retroceder a la harca amiga; entonces asaltó dicho bosque con gran bravura y, a pesar de ser muy numeroso y superior a nuestra fuerza el enemigo, lo logró, cayendo herido gravemente en ambas piernas, siendo citado como distinguido en el parte que dió el jefe de la columna.

Declaran en este expediente y todos ellos en sentido favorable del interesado, el General Marzo; coronel, Saliquet; tenientes coroneles, Benito y Sánchez Ocaña; comandantes, Redondo, Yagüe y Claudin; capitanes, J. B. Sánchez, Cogolludo, Montis, Sampaol, Oliver y Asensio.

El juez instructor lo considera comprendido en los artículos 34 y 35 del reglamento de recompensas, y por lo tanto acreedor al ascenso, con cuyo parecer está

conforme el Alto Comisario, El Fiscal, teniendo en cuenta los repetidos hechos en que este oficial ha demostrado sus excepcionales condiciones, comprobadas por cuantos han depuesto en este expediente, es de parecer procede informar favorablemente la propuesta de ascenso al empleo de comandante de este capitán.

El fiscal togado suscribe en todas sus partes el dictamen de su compañero el fiscal militar, y el Consejo pleno del Supremo de Guerra y Marina se muestra de acuerdo con los precedentes dictámenes fiscales.

**Circular.** Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan y perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma, al teniente de Infantería D. Julián Rubio López, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período por que se le otorga el ascenso.

3 de octubre de 1924.

Señor...

Fué citado en la orden general de 30 de enero de 1923, con los méritos siguientes: Mandando compañía en la ocupación de Amaan el 28 de abril, así como el 2 de mayo en la de Tahar Berda. El 7 a la de Salalen. El 12 se distinguió notablemente en una reacción ofensiva que hubo que realizar para la ocupación de Tazarut en el momento en que elementos de la columna de la izquierda se vieron obligados a retroceder acosados por enemigo muy numeroso. El 24 de mayo, en la ocupación de Rok-Valia, en que su sección ocupó un sector muy peligroso. El 18 de junio, en la ocupación del paso de Mensora y Settum, dió pruebas de gran valor y serenidad, así como en las operaciones de 2 de junio sobre el río Azla. Este oficial reúne excelentes condiciones para el mando del empleo superior. Ha servido en Africa cinco años, cinco meses y diecisiete días, tomando parte en 45 hechos de armas, casi siempre en vanguardia, siendo herido una vez. En su actual empleo tiene la antigüedad de 25 de junio de 1919 y sobre él ha obtenido dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar y la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores «Tetuán» y «Larache». Además de la orden general antes referida, fué citado en las de 0 de junio de 1912 y 2 de enero de 1913 por méritos contraídos en las operaciones de 19 de diciembre de 1921 y 10 de enero de 1922 y 18 y 16 de junio de 1922, respectivamente.

Declaran en el expediente los testigos siguientes: Teniente coronel Benito, capitanes Piñero, Muñoz Gui y Montis y tenientes Huidrobo Ruiz y Guerrero, y todos ellos en sentido favorable al interesado. El juez instructor consideró sin duda ni distinguo al teniente Rubio incluido en los artículos 34 y 35 del Reglamento, mostrando en ello conformidad el General en jefe.

De lo actuado se desprende que los hechos realizados por el teniente Rubio fueron los siguientes: 28 de abril, Mandando compañía, por estar dado de baja su capitán, ocupó con ella unas lomas a la derecha de la posición Amaan, donde el enemigo se había hecho fuerte, poniendo en situación difícil a la vanguardia; el teniente Rubio, a la cabeza de su compañía, se lanzó al asalto de dichas lomas, con tal ímpetu, que obligó al enemigo a desalojarlas, persiguiéndole con sus fuegos, normalizando la situación; estableció el servicio de protección de trabajos de fortificación tan hábilmente, que consiguió tener a raya al enemigo, rechazando varias reacciones ofensivas para intentar romper nuestra línea por este flanco. 2 de mayo. En un momento difícilísimo en que el enemigo, al retirarse el tabor que protegía nuestro flanco, ocupó posiciones dominantes desde las cuales pretendía evirar la retirada, el teniente Rubio se lanzó al frente de la compañía a desalojar al enemigo de sus posiciones, lo que consiguió a pesar del intenso fuego que le hacían, quedando normalizada la situación, pudiendo la columna retirarse sin que fuera hostilizada.

7 de mayo. Con su sección se distinguió también notablemente acudiendo con la misma a cubrir el flanco izquierdo del frente avanzado, y realizó el avance y retirada con la buena dirección de siempre, y acudió con el resto de su tabor en socorro de un escuadrón y la compañía de ametralladoras que estaban en situación comprometida, realizando una marcha al paso ligero de cerca de dos kilómetros, en terreno ascendente y con maleza.

12 de mayo. En la ocupación de Tazarut, estando en servicio de protección, fué pedido refuerzo por la columna de la izquierda, cuya vanguardia se hallaba en situación difícil, viéndose obligada a abandonar los puestos que ocupaba a causa de la gran presión que el enemigo hacía sobre ella. El teniente Rubio reaccionó ofensivamente al frente de su sección, haciéndolo con tal ímpetu, que no obstante la resistencia tenaz que opuso el enemigo, envalentonado por el éxito que acababa de conseguir, fué felicitado en el campo por el coronel jefe de la columna.

24 de mayo. El teniente Rubio en Rok-Valia se distinguió notablemente por lo acertado del empleo de sus fuerzas, que le permitieron obtener el máximo rendimiento de sus fuegos.

18 de junio. En el paso de Mensora hizo el teniente Rubio, al frente de su sección, un avance rapidísimo y en el estacionamiento colocó su fuerza en posición ventajosa, impidiendo que el enemigo pudiera utilizar los trabajos de fortificación; demostrando sus cualidades de valor, serenidad y dotes de mando; en la retirada el enemigo ejerció fuerte presión sobre el último escalón, ocupando posiciones que dominaban un gran espacio que tenía que recorrerse; percibido el teniente Rubio efectuó una reacción ofensiva, consiguiendo con ello que se pudieran retirar las bajas que produjo el enemigo y que se hiciera la retirada con orden.

25 de junio.—Al mando de la compañía y en momentos difícilísimos para la barra amiga, que se encontraba comprometida, se lanzó al asalto de la posición enemiga, persiguiéndole en su huida y haciéndole bajas que se cogieron con armamento.

El fiscal militar, en vista de todas las declaraciones que son favorables al teniente Rubio, considerándolo como distinguido y merecedor del ascenso, teniendo en cuenta que el mencionado oficial, en la mayoría de las operaciones por las que es propuesto, desempeñaba mando superior a su empleo, variando en algunas de ellas la faz del combate hasta convertirlo en favorable a nuestras armas, mereciendo en el de 12 de mayo ser felicitado en el campo por el coronel jefe de la columna, es de parecer que debe informarse en sentido favorable la propuesta de ascenso a capitán del teniente don Julián Rubio López.

El fiscal togado suscribe en todas sus partes el dictamen anterior y el Consejo Pleno se conformó con ambos dictámenes.

**Circular.** Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan y perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma, al teniente de Infantería D. Celestino Ruiz Sáenz de Santa María, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período por el que se le otorga el ascenso.

3 de octubre de 1924.

Señor...

Fué citado como distinguido en las órdenes generales de 7 y 20 de junio de 1922 y 2 y 30 de enero de 1913, habiendo sido felicitado por el Comandante General de Larache en 5 de julio de 1922; en la del 30 de enero figura como distinguido por los méritos siguientes: el día 2 de mayo asistió a la ocupación de Tahar Berda; 17 a la de Salalen; el 12 a la de Tazarut, en que se distinguió notablemente en una reacción ofensiva que fué necesario realizar en el momento en que elementos de la columna de la izquierda se vieron obligados a retroceder acosados por enemigo muy numeroso; el 19 de junio

nio a la de Zahua de Sidi-Isi-El Tlidí y el 26 a la operación sobre el río Azla, demostrando en todo momento grandes dotes de mando y seriedad ante el pelgro.

En 31 de mayo de 1923, combatía, con abonos de campaña, diez años, un mes y nueve días de servicios, habiendo permanecido en Africa, tres años, nueve meses y trece días, en lo que tomó parte en 35 hechos de armas, 14 en el empleo de alférez y el resto en el actual, de ellos 12 en el período porque se le propone. En su actual empleo tiene la antigüedad de 10 de mayo de 1921 y sobre él, ha obtenido una cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo por el 4.º período de operaciones y otra de la misma clase en el empleo de alférez, teniendo recompensas pendientes, por el 3.º y 5.º períodos.

Han declarado en este expediente y le consideran comprendido en los artículos 34 y 35 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, los capitanes Benito, Diñeiro y Muñoz, y tenientes Rubio y Peñarredonda; el teniente coronel Benito y el teniente Guerrero. De estas declaraciones se desprende que los hechos realizados por este oficial y por los que se le ha propuesto para el empleo superior inmediato, son los siguientes: 2 de mayo.—Ocupó con su compañía el objetivo señalado, teniendo desahogada parte de su sección, casi todo el día, sin nada notable que señalar, pues la cantidad de enemigo era poca, pequeña dado el escaso fuego que hacía; pero, momentos antes de la retirada, se presentó en gran cantidad y con osadía, se lanzó sobre las guerrillas del Tabor, especialmente de la sección que encabezaba la de este oficial, llegando al cuerpo a cuerpo, siendo herido parte de la sección, entendiéndose el oficial que la mandaba; entonces el teniente Ruiz efectuó un contraataque, logrando desalojar al enemigo, haciéndole bajas y restableciendo la normalidad pudo hacerse la retirada con perfecto orden, siendo citado como muy distinguido por su brillante comportamiento. 7 de mayo.—En momentos en que la primera compañía del Tabor se hallaba en situación comprometida, por fuerte presión que sobre ella hacía el enemigo, este oficial, a la cabeza de su propia, efectuó una violenta reacción, consiguiendo restablecer la situación, rechazando al enemigo y matándole desde ese punto a pesar de los esfuerzos que hizo para recuperarlo, habiendo dado la retirada que efectuó en extrema vanguardia, a hizo muy hábilmente y con perfecto orden, a pesar de lo difícil, por tener que recorrer cerca de cuatro kilómetros con los dos flancos al descubierto. 12 de mayo.—Habienlo retrocedido la línea acosada por enemigo superior en número, se dió orden al Tabor de Tetuán, que estaba en la columna del centro, de reforzar a la de la izquierda, que era la que retrocedía; este oficial, con su sección, contribuyó muy eficazmente, después de no pocos esfuerzos, a restablecer la línea y a evitar una sangrienta lucha por ser Tazarut el último baluarte del enemigo, siendo felicitado en el campo por los jefes de la columna y de la vanguardia. Se mantuvo todo el día con su sección, dando fuego al enemigo, quedando en la retirada en extrema vanguardia para proteger la del Tabor, evitando que fuese este hostilizado muy de cerca, evitando con ello muchas bajas. El enemigo, oculto en un bosque, trataba de envolver el flanco izquierdo de la columna, haciendo que la harca amiga, por la fuerte presión, abandonase una cresta que dominaba la situación de toda la columna; este oficial dándose cuenta de la difícil situación en que quedaba aquélla, cumpliendo las órdenes del capitán de la compañía, desalojó al enemigo, siendo su sección la que primero ocupó las rocas y la que le cogió bajas con armamento, entrando en el bosque.

El Juez Instructor del expediente le considera comprendido en los artículos 34 y 35 del citado Reglamento de recompensas en tiempo de guerra y el Alto Comisario emite su informe de conformidad con el del Instructor.

El Fiscal Militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cree así mismo que el teniente Ruiz Sáenz de Santa María, es acreedor al ascenso al empleo superior inmediato y el Fiscal Togado y el Consejo Pleno de dicho alto cuerpo, se muestran conformes con los anteriores informes.

Circular. Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continua-

ción se expresan y perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, se concede el empleo superior inmediato de su escala y Arma, al teniente de Caballería, don Eduardo Irisarri Expósito, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1922, fecha final del período porque se le otorga el ascenso.

3 de octubre de 1924.

Señor...

«Fue citado como distinguido en la orden general de 30 de enero de 1923, con los méritos siguientes: Asistió el 23 de abril a la operación de Tazza, siendo distinguido este día por su decisión y acertadas disposiciones al reforzar una sección de su mismo escuadrón cuya situación era comprometida; el 2 de mayo a la de Tahar Berda; el 7 a la de Selalem, siendo distinguido este día en el que al mando del primer escuadrón cargó a la cabeza de él, rechazando al enemigo; el 12 de mayo a la de Tazarut; el 21 a la del Zoco Tzlat de Beni-sef, en que al mando de la misma unidad consiguió los objetivos dando pruebas de valor y conocimiento de las fuerzas indígenas. Contaba treinta y seis años de edad y catorce, tres meses y seis días de efectivos servicios, de los cuales en Africa, en total, tres años, cuatro meses y diez y seis días y de ellos en la actual campaña, dos años, dos meses y doce días; habiendo asistido a 16 hechos de armas, todos con fuerzas del Grupo de Regulares de Tetuán a que pertenece. Posee sobre el empleo una Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, y pendiente de resolución, la propuesta que se refiere este expediente. Llevaba siete años, cinco meses y doce días de efectividad en el empleo y hacia el número 21 de su escala, estando en la cabeza de ella.

Han declarado en este expediente, y le consideran acreedor al empleo superior inmediato, como comprendido en los artículos 34 y 35 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, los jefes y oficiales siguientes: Capitán Lacasa; teniente Gutiérrez de Luna; capitán Caballero; teniente Iriarte; teniente Sagrán; comandante Anchorena; teniente coronel Benito y teniente Rodríguez Flórez.

Del estudio de estas declaraciones se deduce que los hechos realizados por el teniente Irisarri y que han dado lugar al presente expediente, son como sigue: el 23 de abril, demostró gran inteligencia y acierto en las disposiciones, habiendo salvado con esto y su gran decisión a otra sección del escuadrón que se halló en situación comprometida. El 7 de mayo, igualmente demostró acertadas dotes manejando el escuadrón que mandaba durante el combate, como asimismo en los días 12 y 21 en que también demostró grandes conocimientos en el mando de fuerzas indígenas. Del mismo modo se demuestra en este expediente que el teniente Irisarri realizó por propia iniciativa, según los testigos presentes, el hecho de acudir el 28 de abril en auxilio de otras fuerzas que se encontraban en situación difícil y comprometida, ante un enemigo superior en número que les causó gran número de bajas, consiguiendo el referido oficial con tan acertada iniciativa, restablecer la situación, vencer la resistencia enemiga y desalojar y ahuyentar a aquél. Además de en esta operación, se ha distinguido repetidas veces mandando escuadrón, tanto en servicios de campaña, como en el combate, particularmente en los otros cuatro hechos de armas que se citan anteriormente, acreditando aptitud para el mando de unidad superior a la de su empleo.

El Juez instructor le considera también comprendido en los precitados artículos 34 y 35 y el Alto Comisario se muestra conforme con el parecer del juez.

El fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina estima, del mismo modo, que el oficial a quien se refiere este expediente se ha hecho acreedor al empleo superior inmediato por su actuación durante el período porque se le ha propuesto.

El fiscal togado suscribe el informe de su compañero el fiscal militar, y el Consejo en Pleno del Supremo de Guerra y Marina está de acuerdo con ambos dictámenes.

El General encargado del despacho.  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Infantería**

**CONCURSOS**

**Circular.** Con arreglo al inciso segundo de la real orden circular de 8 de julio de 1919 («Colección Legislativa» núm. 265); se anuncia el concurso de una vacante de Juez permanente de causas, que correspondiendo a comandante del arma de Infantería existe en la sexta región. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente a la Autoridad judicial de dicha Capitanía general.

3 de octubre de 1924.

Señor...

**DESTINOS**

**Circular.** Existiendo alguna diferencia de criterio sobre la forma en que deben tramitarse las instancias de los jefes y capitanes del arma de Infantería que solicitan desempeñar el cargo de Somatenes de España; se resuelve que las instancias de referencia se cursen directamente a los Capitanes generales de las regiones, conforme se preceptúa en el artículo cuarto de la real orden de 12 del mes próximo pasado (D. O. número 205), en cuyas Capitanías generales radicarán hasta que expire el plazo señalado en la real or-

den que se dicte por este Ministerio anunciando el concurso para cada una de las vacantes que se produzcan.

A este fin, los Capitanes generales darán cuenta de las que existan en sus regiones respectivas, especificando el cargo, empleo, escala y población en que deben residir, para anunciarlo así en la real orden del concurso y propondrán en su día el que a su juicio debe ocupar la vacante a propuesta de los Comandantes generales de Somatenes, acompañando las hojas de servicios, hechos y documentación de todos los concursantes a cada una de las vacantes anunciadas.

3 de octubre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
**DUQUE DE TETUAN**

**Sección de Caballería**

**ASCENSOS**

**Circular.** Se concede el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, con la efectividad que a cada uno se le señala.

3 de octubre de 1924.

Señor...

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel	Ministerio (Sección de Cría Caballar)	D. José Vicat Caballero . . . . .	Cor. nel . . . . .	29	septbre	1924
Otro . . . . .	Reg. Dragones Montesía, 10 . . . . .	» Idefonso Sánchez Aníada . . . . .	Idem . . . . .	30		
Comandante	Escuela de Equitación Militar . . . . .	» Rodrigo Cros Torontegui . . . . .	T. coronel . . . . .	22		
Otro . . . . .	Primer reg. de reserva . . . . .	» Antonio Alvargonzález Matalobos . . . . .	Idem . . . . .	30		
Capitán . . . . .	Supernumerario sin sueldo 1.ª región	» Antonio Zarandona Posadillo . . . . .	Comandante . . . . .	22		
Otro . . . . .	Regimiento Dragones Santiago, 9 . . . . .	» Emigdio Vidal López . . . . .	Idem . . . . .	30		
Teniente . . . . .	Aeronáutica Militar . . . . .	» Alejandro Gómez Spencer . . . . .	Capitán . . . . .	22		
Otro . . . . .	Dep. de Sementales 6.ª zona pecuaria	» Mariano Gómez Vega . . . . .	Idem . . . . .	30		

**Circular.** Se concede el empleo superior inmediato a los oficiales (E. R.) y suboficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, con la efectividad que a cada uno se le señala, por ser los primeros en sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo, hallarse de-

clarados aptos para el ascenso los tenientes y alféreces y conceptuarse a los suboficiales comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

3 de octubre de 1924.

Señor...

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente . . . . .	Reg. Lanceros Rey, 1 . . . . .	D. Ramón Subirón Serón . . . . .	Capitán . . . . .	23	septbre	1924
Otro . . . . .	Idem Caz. Alfonso XII, 21 . . . . .	» José Palacios Arjona . . . . .	Idem . . . . .	27	idem .	1924
Alférez . . . . .	Grupo Regulares Alhucemas, 5 . . . . .	» José Luis Martínez González . . . . .	Teniente . . . . .	23	idem .	1924
Otro . . . . .	Reg. Caz. Villarrobledo, 23 . . . . .	» Bartolomé Masé Esquivel . . . . .	Idem . . . . .	27	idem .	1924
Suboficial . . . . .	Idem Dragones Santiago, 9 . . . . .	» José Ortega García . . . . .	Alférez . . . . .	23	idem .	1924
Otro . . . . .	Idem Caz. Alfonso XIII, 24 . . . . .	» Santiago Uña Fernández . . . . .	Idem . . . . .	27	idem .	1924

**CONCURSOS**

**Circular.** Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel, jefe del Detall que existe en la Escuela de Equitación militar, para que pueda ser solicitada por los de dicho empleo y arma en el término de veinte días a partir de la publicación de esta disposición. Las instancias serán cursadas a este Ministerio por los primeros jefes de los solicitantes, acompañadas de copias de la hoja de servicios de hechos y demás documentos que acrediten su aptitud, dándose por no recibidas las instancias que tengan entrada en este Ministerio después de pasados cinco días del plazo para promoverlas.

3 de octubre de 1924.

Señor...

**DISPONIBLES**

El comandante de Caballería D. José Machimbarrena Blasco, que ha cesado de ayudante de campo del General de brigada D. Enrique Chacón y Sánchez Torres, queda disponible en esta región, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del presente mes.

30 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Artillería****DOCUMENTACION**

Al artillero del regimiento de costa y posición de Ceuta, José Carrión García, se le expedirá el título y carnet de conductor-automovilista.

2 de octubre de 1924.

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Ceuta.

El General encargado del despacho.  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Ingenieros****ASCENSOS**

**Circular.** Se confirman los ascensos a suboficial de complemento, propuestos por los respectivos Capitanes generales a favor de los sargentos de dicha escala, de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que también se indica, por estar declarados aptos según actas de exámenes aprobadas por dichas autoridades.

2 de octubre de 1924.

Señor...

D. Antonio Sánchez Nieva, del primer regimiento de Telégrafos, con la antigüedad de 3 de julio de 1924.

D. Antonio Rodero Carracedo, del primer regimiento de Ferrocarriles, con la antigüedad de primero de julio de 1924.

- » José Quintanilla Pardo, del mismo, con la ídem.
- » Pedro García Martínez, del mismo, con la ídem.
- » Florencio Gómez González, del mismo, con la ídem.
- » Rafael González Cerón, del mismo, con la ídem.
- » Luis Puebla Perianes, del mismo, con la ídem.
- » Segundo Cero Montero, del mismo, con la ídem.
- » Francisco Cabrera Franco, del mismo, con la ídem.
- » José Zuloaga Rodríguez, del mismo, con la de 1.º de agosto de 1924.
- » Edmundo García Jiménez, del regimiento de pontoneros, con la de 1.º de septiembre de 1924.
- » Rafael Gozalvo Marco, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, con la ídem.
- » Vicente Marín Santágneda, del mismo, con la ídem.

**LICENCIAS**

Se conceden tres meses de licencia por enfermo para Karisbad (Checceslovaquia), al comandante de Ingenieros D. Rafael Aparici Aparici, con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minadores.

2 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

**Sección de Sanidad Militar****DESTINOS**

Cesan en la comisión que desempeñan en el tren hospital núm. 2, el comandante médico D. José Ruiz Jaén, con destino en el Colegio de Huérfanos Infanta María Teresa, y el capitán médico D. Antonio García Pantaleón y Cañiz, de la Yeguada Militar de la 4.ª Zona Pecuaria, y se nombran para sustituirles en el referido servicio, también en comisión y con derecho a las dietas reglamentarias, al comandante médico del primer regimiento de Sanidad D. Felipe Rodríguez y Martínez Toledano, y capitán médico D. Rafael Castelo Elguero, con destino en el regimiento de Aerostación.

1.º de octubre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Pasa a prestar sus servicios, en tercer turno forzoso, al batallón expedicionario del regimiento de Infantería Extremadura, 15, el capitán médico D. Francisco Fernández Casares, destinado por real orden circular de 25 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 216), al cuarto regimiento de Artillería pesada, con arreglo al real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108) y con efectos administrativos en la revista del presente mes.

3 de octubre de 1924.

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

## REEMPLAZO

Se resuelve que el capitán médico, con destino en el regimiento de Infantería Vergara, 57, don José Mallo Lescún, quede de reemplazo por enfermo en la octava región a partir del día 31 de agosto último.

3 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
LOGUE DE TERUAN

### SELECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

#### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, para cuando por antigüedad les correspondan, hecha por V. E. a favor del jefe y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, comprendidos en la siguiente relación.

2 de octubre de 1924

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

#### Archivero tercero

D. Rafael González Bernal, de la Comandancia general de Melilla.

#### Oficiales segundos

- D. Manuel de la Torre Regidor, del Gobierno militar de Alava.
- » Antonio Cuadrado Jaraba, de la zona de Larache.
  - » Félix Sebastián Minueza, de la Capitanía general de la cuarta región.

#### Oficiales terceros

- D. Ramón Andrés Arquellada, del Gobierno militar de Badajoz.
- » Julio Romero Manso, de la Capitanía general de la segunda región.
  - » Eduardo de la Puente Iglesias, de la Capitanía general de la quinta región.

#### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncian a concurso cinco plazas de teniente ayudante de profesor en la Academia de Artillería que han de desempeñar las suplencias de las clases que se consignan a continuación. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, y se considerarán como no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

2 de octubre de 1924.

Señor...

Primera de teniente.—Suplencias de segundo y tercer año.

Fundamentos esenciales. Constitución y clasificación de los Cuerpos. Valencias. Nomenclaturas, fórmulas y reacciones. Química mineral (metaloides). Química mineral (metales). Física. Química. Química del carbono. Química industrial. Proyectos. Análisis químicos.

Segunda de teniente.—Suplencias de cuarto y quinto año.

Balística interior y experimental. Balística exterior. Fundamentos de reglamento de Artillería ligera, pesada, posición y costa.

Tercera de teniente.—Suplencias de cuarto y quinto año.

Electrotecnia y aplicaciones. Ejercicios numéricos y mediciones. Aplicaciones eléctricas. Legislación y proyectos eléctricos.

Cuarta de teniente.—Suplencias de cuarto y quinto año.

Siderurgia. Metalografía. Trabajo de metales y maderas. Organización y contabilidad industrial. Legislación industrial y social. Estudio del material de guerra y del de Marina. Artefactos de fuego. Descripción del material de guerra reglamentario moderno. Fabricación del material reglamentario. Trazado del mismo y cálculo.

Quinta de teniente.—Suplencias de tercer año.

Complemento a los mecanismos. Resistencia de materiales. Hidráulica y máquinas hidráulicas. Neumática. Termodinámica. Máquinas de vapor. Motores de explosión. Automóviles. Vías férreas y aerostática. Dibujo al lavado e industrial.

*Circular.* Se anuncian a concurso dos plazas de teniente ayudante de profesor de planilla, en la Academia de Caballería, que han de desempeñar las suplencias de clases que se consignan a continuación. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, y se tendrán por no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, consignando los que se hallen sirviendo en Africa, si tienen cumplido el plazo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

2 de octubre de 1924.

Señor...

Primera vacante.

Suplencias de segundas clases de segundo año. Geografía de Europa. Geografía de Marruecos. Geografía de España. Historia militar. Dibujo topográfico (primer año). Dibujo panorámico (segundo año).

Segunda vacante.

Suplencias de terceras clases del segundo año. Ferrocarriles. Pólvoras y explosivos. Fortificación. Puentes. Telegrafía.

#### -CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Queda sin efecto la real orden de 20 del mes próximo pasado (D. O. núm 218), concediendo el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de capellán segundo al aspirante aprobado D. Lorenzo Alonso Rueda, residente en la primera región, siendo firme y subsistente la del día 10 del expresado mes (D. O. núm. 208).

2 de octubre de 1924.

Señor Vicario General Castrense.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

## DESTINOS

Se designa, con arreglo al artículo diez del real decreto de primero de junio de 1911 (C. L. número 109), para cubrir la vacante de capitán profesor de la Academia de Intendencia, anunciada a concurso por real orden circular de 16 de junio último (D. O. núm. 135), al de dicho empleo y cuerpo D. Rafael Garnica Jiménez con destino en el Parque de campaña de Intendencia de la séptima región.

30 de septiembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Intendencia.

Los oficiales menores de ese Real Cuerpo, ascendidos, teniente-sargento D. Rufino Lucas Canillas, y alférez-cabo D. Juan Mateo Ruiz, pasarán a prestar sus servicios a la primera y segunda compañía, respectivamente, a partir de la revista de comisario de octubre actual.

2 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

**Circular.** Se aclara el párrafo segundo de la real orden circular de 3 del mes próximo pasado (D. O. núm. 197), por la que se regula la forma de cubrir los destinos de los músicos mayores del Ejército, en el sentido de que si faltase en alguna ocasión, personal para cubrir los destinos señalados a cada categoría, se cubrirán con los más modernos de la última hasta tanto exista de la correspondiente, quedando firme lo dispuesto, para el caso de exceso de personal. Los destinos de Africa se cubrirán por antigüedad entre los voluntarios dentro de sus respectivas categorías, y caso de no haberlos, por los más modernos de cada una de aqué-

llas sin excepción alguna, que no tengan cumplido su tiempo de permanencia forzosa en aquel territorio.

2 de octubre de 1924.

Señor...

Se destina a la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, al cabo de la Comandancia de Valladolid, Francisco Fradejas Agüero, que embarcará en el vapor que saldrá de Cádiz el día 20 del mes actual y será baja en su Comandancia por fin del mes en que verifique el embarque.

2 de octubre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la séptima región y Canarias e Interventor general del Ejército.

Se destina a la Guardia Colonial del Golfo de Guinea al cabo de la Comandancia de Lugo José Masip Fayos, que embarcará en el vapor que saldrá de Cádiz el día 20 del mes actual, y será dado de baja en su Comandancia por fin del mes en que verifique su embarque.

2 de octubre de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la octava región y Canarias e Interventor general del Ejército.

## DOCUMENTACION

**Circular.** Se aprueba que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de duplicados de documentos a los individuos que figuran en la relación que se inserta a continuación.

22 de agosto de 1923.

Señor...

NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
	Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
Antonio Poveda Rosero	»	»	»	»	Cartilla militar	»	»	»	»	»	»	»
D. Víctor de N6 Hernández	Salamanca	Salamanca	Eduardo	Encarnación	Pase 2.ª situación	6	marzo	1921	»	»	»	»
Basilio Antón Liencres	Espinosa Naso	Palencia	Miguel	Josefa	Pase 2.ª situación	13	»	1923	»	»	»	»
Timoteo Claveros Aznar	Zaragoza	Zaragoza	Dionisio	Francisca	Idem	5	enero	1921	T. cor.	D. Mariano de la Higuera	»	»
Juana Tiscar Frias	Málaga	Málaga	Ildeonso	Teresa	Certific. soltería	4	marzo	1908	Coronel	» Ricardo Benedicto Gálvez	Comte.	D. José Nogueras Frias.
Manuel Alonso García	Murcia	Murcia	Antonio	Sinfrosa	Idem	1	mayo	1923	Comte.	» Agustín Carlos Roca	»	»
Joaquín Silva Nevado	Aula del Río	Almería	Enrique	Angustias	Licenc. absoluta	26	agosto	1920	»	» Luis Fuertes	T. cor.	D. Jaime Frecias.
Francisco González Millán	Oergal	Idem	Baldomero	Mercedes	Certific. soltería	12	enero	» 22	»	» Angel Díaz Deleito	Coronel	» Ricardo Lillos Roca.
Salvador Lorente García	Alqueria	Valencia	Bautista	Trinidad	Pase 2.ª situación	2	Idem	1920	T. cor.	» Jacobo Colombo	Idem...	» Eulogio Foch Clémato.
Francisco Navarro Vives	Biel	Zaragoza	Silvestre	Petra	Pase exceptuado.	1	agosto	1921	Idem...	» Tomás Mora	Capitán.	» Lorenzo Monclus.
Alfonso Besce Pérez	Huesca	Huesca	Elias	Narcisa	Pase 2.ª reserva	24	mayo	1923	Coronel	» Juan Baseras	»	»
Mateo Biscasillas Pons	Banaguas	Idem	Fernando	Raimunda	Idem	23	Idem	1923	»	» Francisco Pujol	»	»
D. José Royo Beltrán	Zaragoza	Zaragoza	Inocencio	Eugenia	Certific. soltería	22	febrero	1922	»	» José Gay	Comte.	D. Manuel Valenzuela.
Leandro Fernández Díaz	Felgoso	León	Eugenio	Josefa	Licencia absoluta por inútil...	3	julio	1910	»	» Cayo de Azcárate	»	» Pablo Duplá.
Amado Barcia Martínez	Villagarcía	Pontevedra	José	Josefa	Licencia absoluta	5	marzo	1907	»	» Julio Crespo	T. cor.	» Reinaldo Torres.
Bernardino P. Fernández	Cobrelle	Orense	Elisardo	Pastora	Cartilla militar	1	agosto	1918	Capitán.	» Juan Ibáñez	»	»
Julián Garrote Bilbao	Sigüenza	Guadalajara	Doroteo	Cruz	Lic.ª absoluta por inútil y certificado soltería.	28	febrero	1915	Comte.	» Rafael Mora Sánchez	Comte. jefe re-present	D. Rafael Mora Sánchez.

*Circular.* Se aprueba que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de duplicados de documentos a los individuos que figuran en la relación que se inserta a continuación.

Señor...

28 de septiembre de 1923.



NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Clases	Nombres	Clases	Nombres
	Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año				
Manuel López Rodríguez.	Infantes	Ciudad Real	José	Josifa	Pase 2.ª situación	3	abril	1919	Tefe	Cala recluta	Comite.	D. José Pérez García Argüelles.
Dionisio González Inzagüito.					Idem.	1	enero	1923	Coronel	2.º regimiento de Ferrocarriles.		
Camilo Contreras Lana					Idem.	1	marzo	1920	Idem	D. Fernando Urrutia Sanabria.		
Felipe de Castro Juvillo	Madrid	Madrid	Zoilo	Agustina	Certific. soltería	10	enero	1918	C. méd.	Nicolás Fernández Victorio.		
Rodrigo San Juan Colmaga	Loja	Granada	Emilio	Amalia	Lic. absoluta	31	junio	1917	Coronel	Carlos Campes Ortiz.		
Mates Marañez Soto	Cartagena	Murcia	Francisco	Salvadora	Pase 2.ª situación	6	junio	1923	Comite.	Agustín Carlos Roca		
Grosgorio Buryero Pérez	Caravaca	Idem.	Juan	Lucía	Certific. soltería	18	idem	1923	Capitan	Vicente Mocholes		
Joaquín Paris Belmonte	Val de Utré	Castellón	Joaquín	Maria	Pase lic. ilimitada	15	nobre	1903	T. cor.	Antonio Alonso		
Alfaro Paris Meseguer	Ribera	Teruel	Ignacio	Bernarda	Licencia absoluta	14	agosto	1903	Idem			
Cesáreo Latorre	Bilbao	Zaragoza	Pascual	Prudencia	Pase	23	junio	1923	T. cor.			
Francisco Ayuso	Guadalajara	Guadalajara			Certific. soltería	1	agosto	1915	Ma. mayor	Cecilio Bolca		
Francisco Peiró Baren	Alborge	Zaragoza	Pascual	Margarita	Pase 1.ª situación	1	agosto	1915	T. cor.	Antonio Cebollino		
Marciano Andob Bardavio	Alcañiz	Zaragoza	Judá	Rosa	Licencia absoluta	13	diciere	1901	Idem	José Rodríguez		
Juan Vizcaya Gómez	Chardelego	Orense	Ignacio	Francisca	Idem.	20	enero	1923	Idem	Manuel López		
José Méndez González	Vetra de Ponis	Lugo	José	Josifa	Idem.	1	abril	1920	Idem	Francisco Lozano		
Joaquín Benavides Vaz	Val de Utré	Pontevedra	Domingo	Maria	Idem.	1	agosto	1922	Idem	C. Ing. de Mevilla		
Valentín Oallan Garis	Villargar	Idem.	Manuel	Carmen	Pase 2.ª situación	4	julio	1919	Tefe	Aquilino Puyo		
José Cardán Ferrer	Villalba	Idem.	Ramón	Josfa	Licencia absoluta	16	junio	1923	Comite.	Antonio de la Rabla Sardá.		
Adolfo Salguero	Cordoma	Pontevedra	José	Maria	Licencia absoluta	11	mayo	1923	Idem	Rafael González		
José Fernández de Monte	Iorduná	Idem.	José	Dolores	Idem.	11	febrero	1923	Idem	Joaquín Toboalla		
José Roden Botas	Casa de Liu	Guadalajara	Andrés	Isabel	Pase 2.ª situación	10	enero	1917	Idem	Nicolás R. Candilla		
Manuel Rosa Conciro	Santiago	Cerdaña	Manuel	Manuela	Idem.	31	idem	1923	Coronel	Julián Jerónimo Orive		
Manuel Fernández Pérez	Pedrosa	Idem.	Manuel	Ros.	Cert. soltería							

INVALIDOS

Se concede ingreso en ese Cuerpo al cabo de Ingenieros, José Munuera Bermejo, licenciado por inútil.

2 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso ese Cuerpo al soldado de Arteria Francisco Hernández Prieto.

2 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Sofía Aladren Mayor, al músico mayor, con destino en el regimiento de Infantería Bailén número 24, D. Joaquín Gasca Jiménez.

2 de octubre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Vento Pearce, al teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Alicante, D. José Arias Garín.

2 de octubre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la tercera región.

SURLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al comandante de ese Cuerpo D. Luis Allanegui Lusarrata y al capitán del mismo D. Vicente Chamón Lázaro, la gratificación de 500 pesetas anuales por un quinquenio, a partir de 1.º de mes actual.

2 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Se concede a los tenientes de ese Cuerpo, que figuran en la siguiente relación, la gratificación de 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de las fechas que a cada uno se le señala.

2 de octubre de 1924.

Señor Interventor general del Ejército.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

- D. Manuel Tejel Tejel, desde 1.º de febrero de 1924.  
 > José Herrera Fernández, desde 1.º de abril de 1924.  
 > Manuel Castro Rodríguez ídem.  
 > José Ferriz Millargüelo, ídem.  
 > Blas Fernández Martínez, desde 1.º de mayo de 1924.  
 > Miguel Lardies Melis desde 1.º de julio de 1924.  
 > Joaquín Latorre López, desde 1.º de agosto de 1924.

Se concede la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas por un quinquenio y a partir de 1.º de octubre actual al alférez cabo de ese Real Cuerpo, D. Juan Mateo Ruiz.

2 de octubre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,  
DUQUE DE TETUAN

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

### Sección de Infantería

#### DOCUMENTACION

Circular. Los señores jefes de cuerpo y dependencias remitirán a este Centro, antes del día 15 del actual, liquidaciones del tiempo servido en Africa por los subalternos (F. R.), ajustado al formulario publicado en el real decreto de 4 de julio último (D. O. núm. 150).

3 de octubre de 1924.

Señor...

El jefe de la Sección  
Antonio Losada

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por enfermo para Marín (Poñtevedra), al alférez alumno de esa Academia D. Manuel Blanco Taboada.

1.º de octubre de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Madrid, al alférez alumno de esa Academia D. Julio González Valerio, la que empezará a contarse desde la fecha en que el médico forense lo considere oportuno.

1.º de octubre de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El jefe de la Sección

Juan Vaxeras

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la última relación, que empieza con doña Gertrudis Font Benito y termina con doña Carmen Mohino Soto, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1924.

El General Secretario  
Luis G. Quintas.

Excmo. Señor...



Relación que se cita.

D. O. núm. 223

4 de octubre de 1924

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas.	EMPLEOS y servicios de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes y reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Cádiz y Algeciras	D.ª Gertrudis Font Benito	Huérfana	Soltera	T. cor. D. Jaime Font Hagnet	1.250	00	Montepío Militar	6	enero	1924	Cádiz	Algeciras	Cádiz	(A)
Huesca	» Petra Marqués Peropadre	Viuda	»	Maestro de obras militares retirado, D. Manuel Caballero Sierra	1.077	50	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	4	julio	1924	Huesca	Barbastro	Huesca	(B)
Valladolid	» Carmen Fernández Soria	Huérfanas	Solteras	T. cor. D. Matías Fernández Sanz	1.250	00	Montepío Militar	13	idem	1924	Valladolid	Valladolid	Valladolid	(B)
Madrid	» Teresa Moliá Candanedo	Viuda	»	T. cor. ret. D. Mariano Carvajal y García Victoria	833	33	Art. 2.º del R. D. 22 enero 1924	27	junio	1924	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(C)
Idem	» M.ª de las Nieves Mira Vargas	Idem	»	T. cor. D. Germán Sorni Peset	2.500	00	Art. 1.º idem	13	idem	1924	Idem	Idem	Idem	(C)
Tarragona	» Georgia Losada Gómez	Huérfana	Soltera	Capitán, D. Francisco Losada y Gaiburo	625	00	Montepío Militar	3	julio	1924	Tarragona	Tarragona	Tarragona	(D)
Málaga	» Candelaria Naranjo González	Viuda	»	T. cor. retirado, D. Antonio Durán Ramos	470	00	22 julio 1891	10	diciembre	1923	Málaga	Málaga	Málaga	(E)
Barcelona	» Josefa Calleja Alberti	Huérfana	Viuda	Comte, D. Juan Calleja Baranda	1.200	00	25 junio 1864	19	febrero	1924	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(E)
Zaragoza y Valencia	» Feliciano Torrente Romero	Viuda	»	T. cor., D. Arturo Salas Pensi	2.500	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	23	enero	1924	Zaragoza			
Madrid	» Luisa Arjona Quadros	Huérfanas	Solteras	Comte, D. Luis Arjona Tamariz	1.200	00	25 junio 1864	15	febrero	1924	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(F)
Madrid	» M.ª del Carmen Arjona Quadros	Huérfanas	Solteras	Comte, D. Luis Arjona Tamariz	1.200	00	25 junio 1864	15	febrero	1924	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(F)
Valladolid	» M.ª del Carmen Santander Morondo	Viuda	»	Capitán, D. Pedro Navarro Badals	1.500	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	29	junio	1924	Valladolid	Valladolid	Valladolid	(F)
Sevilla	D. José Luis Valcárcel Cortey	Huérfanas	»	Otro, D. Luis Valcárcel y Cabrera	625	00	9 enero 1908	13	diciembre	1922	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(G)
Sevilla	» Luis Valcárcel Cortey	Huérfanas	»	Otro, D. Luis Valcárcel y Cabrera	625	00	9 enero 1908	13	diciembre	1922	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(G)
Sevilla	» Francisco Valcárcel Cortey	Huérfanas	»	Otro, D. Luis Valcárcel y Cabrera	625	00	9 enero 1908	13	diciembre	1922	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(G)
Sevilla	» Gonzalo Valcárcel Cortey	Huérfanas	»	Otro, D. Luis Valcárcel y Cabrera	625	00	9 enero 1908	13	diciembre	1922	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(G)
Sevilla	D. M.ª de los Milagros Valcárcel Cortey	Huérfana	Soltera	Otro, D. Luis Valcárcel y Cabrera	625	00	9 enero 1908	13	diciembre	1922	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(G)
Barcelona y Cádiz	» Dolores Soto Jiménez	Viuda	»	Teniente, D. Bonifacio González Casado	1.000	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	10	julio	1924	Cádiz			
Cáceres	» Valentina Lozano Canal	Idem	»	Cap. ret., D. Benito Valiente Solís	675	00	Idem 2.º idem	27	febrero	1924	Cáceres	Montánchez	Cáceres	(H)
Madrid	» Blasa Cuende Sáenz	Viuda 2.ª nupcias	»	Oficial segundo de Oficinas militares, D. Castor Otaño Sarasola	705	00	Idem	28	marzo	1924	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(H)
Idem	» M.ª de los Dolores Vázquez Sotolongo	Huérfanas	Solteras	T. cor. ret., D. Ricardo Vázquez [Aldasoro]	1.625	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	20	abril	1924	Idem	Idem	Idem	(I)
Idem	» Zoila Vázquez Sotolongo	Huérfanas	Solteras	T. cor. ret., D. Ricardo Vázquez [Aldasoro]	1.625	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	20	abril	1924	Idem	Idem	Idem	(I)
Idem	» Pilar Vázquez Sotolongo	Huérfanas	Solteras	T. cor. ret., D. Ricardo Vázquez [Aldasoro]	1.625	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	20	abril	1924	Idem	Idem	Idem	(I)
Idem	» Florentina Roldán Díaz	Huérfanas	Solteras	T. cor. ret., D. Ricardo Vázquez [Aldasoro]	1.625	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	20	abril	1924	Idem	Idem	Idem	(I)
Granada	» Victoria Roldán Díaz	Idem	Idem	Maestro principal del personal del material de Artillería retirado, D. José Roldán Espadas	1.250	00	Idem	11	febrero	1924	Granada	Grana	Granada	(J)
Granada	» M.ª de las Nieves Roldán Díaz	Idem	Idem	Maestro principal del personal del material de Artillería retirado, D. José Roldán Espadas	1.250	00	Idem	11	febrero	1924	Granada	Grana	Granada	(J)
Madrid	» Rosa Ramírez de Verges Serrano	Huérfana	Soltera	Médico mayor de S. M. retirado, D. Antonio Ramírez de Verger y Gómez del Pedroso	1.125	00	22 julio 1891	19	octubre	1923	Pagad.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(K)
Idem	» Carmen Mohino Soto	Viuda	»	Cap. de S. M. D. José Echarte Aspiroz	1.500	00	Art. 1.º R. D. 22 enero 1924	11	julio	1924	Idem	Idem	Idem	(L)

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre doña Gertrudis Benito Serra, a quien le fué otorgada en 6 de agosto de 1896 (D. O. número 175). La seguirá disfrutando mientras continúe soltera y con aptitud legal.

(B) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre doña María de los Dolores Soria Cruz, a quien le fué otorgado en 14 de diciembre de

1912 (D. O. núm. 286). La disfrutaron mientras continúan solteras y con aptitud legal, acreciendo la parte de quien la pierda a favor de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(C) Habita en esta Corte, calle de Toledo, núm. 14, piso tercero izquierda.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre doña Cándida Gómez Romay, a

quien le fué otorgada en 20 de marzo de 1900 (D. O. número 63). La seguirá disfrutando mientras continúe soltera y con aptitud legal.

(E) Se le rehabilita en el beneficio vacante que dejó de percibir, por haber contraído matrimonio, el que le fué otorgado en 11 de junio de 1894 (D. O. número 126). La percibirá mientras continúe viuda y con aptitud legal y desde la fecha que se indica, día

siguiente al fallecimiento de su esposo, porque no le ha quedado derecho a pensión. La interesada firma su instancia con el nombre de Josefina, siendo el verdadero nombre el de «Josefa».

(F) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre doña María de los Dolores Quadros y Yus, a quien le fué otorgada en 29 de enero de 1885. La percibirán mientras conserven su actual estado y con aptitud legal, acreciendo la parte de quien la pierda a favor de la que la conserve sin necesidad de nueva declaración. El apoderado D. José Arjona Quadros, reside en esta Corte, calle de Ruiz, núm. 12, piso primero izquierda.

(G) Dicha pensión debe abonarse a los interesados por partes iguales y mano de su tutor durante su menor edad desde la fecha que se indica, día siguiente al fallecimiento de su madre, según lo resuelto en este Centro en reales órdenes de 30 de octubre de 1896 y 28 de septiembre de 1903 (C: L: núms: 204 y 212), y otras

varias resoluciones, en las que se dispone que si una viuda con derecho a pensión por su marido fallece sin haber solicitado el beneficio, debe quedar este a favor del Estado, y sus herederos no tienen derecho a los haberes que aquella dejó de reclamar. El expresado beneficio debe satisfacerse a la hembra mientras permanezca soltera y a los varones D. José Luis, D. Luis, D. Francisco y D. Gonzalo hasta el 4 de octubre de 1930, 7 de febrero de 1932, 2 de mayo de 1935 y 2 de marzo de 1937, fechas en que respectivamente cumplirán los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia o municipio y acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

(H) Ha acreditado no le ha quedado derecho a pensión por su primer esposo.

(I) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas por partes iguales mientras permanezcan solteras y a doña Pilar, por mano de su tutor durante su menor

edad, acumulándose la parte del que pierda la aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración y cesando antes en dicho beneficio si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia o municipio.

(J) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas por partes iguales mientras permanezcan solteras, cesando antes si obtienen empleo de fondos públicos, y acumulándose la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(K) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas por partes iguales mientras permanezcan solteras, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia o municipio.

(L) Habita en esta Corte, calle de Altamirano, 14.

Madrid 30 de Septiembre de 1924.—El General secretario, *Luis G. Quintas*.

## RETIROS

**Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este** Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice a la Dirección general de la Denda y Clases Pasivas lo que

sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería en reserva don Eduardo Ripres Valdés y termina con el sargento de la Guardia civil Lucio García Rollizo.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1924.

El General Secretario  
*Luis G. Quintas*.

Señor...



Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	SALER. que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Dí	Mes	Año	Punto de reside	Delegación de Hacienda	
D. Eduardo Rippes Valdés.....	Coronel en rva....	Infantería.....	750	00		septbre ..	1924	Valencia.....	Valencia.....	
> Armando Zamora Flores.....	Ex comandante....	Idem.....	480	00		junio....	1924	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Bernardo Arriaga de la Iglesia	Capellán mayor ...	C.º Eclesiástico.	600	00		octbre ...	1924	Santiago de Com- postela.....	Coruña.....	
> Francisco Velasco Muñoz....	Archivero 3.º.....	Oficinas militares	600	00		idem....	1924	Málaga.....	Málaga.....	
> Pedro Herranz Herranz.....	Auxiliar mayor per- sonal material ..	Artillería.....	450	00		idem....	1924	Chamartín de la Rosa.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> Sebastián Caballero Martín...	Auxiliar 1.ª.....	Intendencia....	292	50		idem....	1924	Madrid.....	Idem.....	
> Martín Fernández Fernández.	Suboficial lic.....	Guardia Civil..	312	30		agosto...	1924	Idem.....	Idem.....	
> José Cleto Rivas Romay.....	Suboficial.....	Infantería.....	194	40		octbre ...	1924	Vigo.....	Pontevedra.....	
> Simeón de Sotelo y Sotelo...	Otro. m.º banda....	Idem.....	165	75		idem....	1924	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Lucio García Rollizo.....	Sargento.....	Guardia Civil ..	275	05		idem....	1924	Orgaz.....	Toledo.....	

Madrid 29 de septiembre de 1924.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

D. O. núm. 223

4 de octubre de 1924

## Parte no oficial

**Sociedad de Socorros mutuos para clases de 2.ª categoría del Arma de Caballería.**  
Estado de Caja del mes de junio de 1924.

	IMPORTE		IMPOR
	Pesetas		Pesetas
<b>INGRESOS</b>			
<b>Capital remanente según balance anterior</b> .....	91.851,81	Yeguada de Smid-el-Má .....	8,34
<b>Cuerpos que han abonado cuotas de meses anteriores</b>		Depósito Recría y doma 1.ª zona pecuaria .....	36,58
Grupo Regulares Larache, mayo .....	46,96	Idem 2.ª id. ....	35,38
Escuela de Equitación, abril y mayo .....	94,20	Depósito Recría y doma 4.ª zona pecuaria .....	36,11
Mehal-la-Jalifiana, mayo .....	1,96	Idem 7.ª id. ....	35,19
Secretario causas Melilla, abril y mayo .....	3,92	Depósito sementales 1.ª id. ....	90,15
Idem id prime.a región, idem id. ....	13,38	Idem 2.ª id. ....	56,70
<b>Suman</b> .....	160,42	Idem 3.ª id. ....	46,28
<b>Cuerpos que han satisfecho sus cuotas en el mes actual</b>		Idem 4.ª id. ....	67,20
Reg. Lanc. Rey y Secretario causas 5.ª región ...	67,80	Idem 5.ª id. ....	81,59
Idem Rey .....	79,21	Idem 6.ª id. ....	59,70
Idem Príncipe .....	65,89	Idem 7.ª id. ....	77,75
Idem Borbón, secret.º causas y 6.º reg. reserva .	69,12	Idem 8.ª id. ....	79,94
Idem harneso y 7.º reg. reserva .....	80,59	Mehal-la-Jalifiana .....	2,77
Idem Villaviciosa .....	71,77	Secretario causas Melilla .....	1,96
Idem España .....	71,20	Idem 1.ª región .....	6,69
Idem Sagunto .....	84,08	Cuotas de Picadores .....	146,80
Idem Dragones Santiago .....	79,07	1.º reg. de reserva .....	1,96
Idem Montesa y secretario causas 4.ª región ....	79,86	2.º idem .....	2,23
Idem Numancia y 4.º reg. reserva .....	77,11	3.º idem .....	2,23
Idem Cazadores Lusitania .....	71,46	A'abarderos .....	1,96
Idem Almansa .....	79,36	<b>Suman</b> .....	95.847,43
Idem Alcántara .....	99,94	<b>GASTOS</b>	
Idem Talavera .....	75,53	Pagado al reg. Cazadores de Taxdir, 29	
Idem Albuera .....	98,13	de Caballería para compensar la cuota	
Idem Tetuán .....	70,07	de auxilio a los herederos del suboficial	
Idem Castillejos y 5.º reg. reserva .....	70,03	fallecido D. Pedro Sánchez Robles .....	1.000,00
Idem Húsares de la Princesa .....	85,10	Idem al reg. Lanceros de España, 7.º de	
Idem Pavía .....	76,20	Caballería para id. la f. de id a los	
Idem Cazadores Alfonso XII .....	74,21	herederos del sargento fallecido Anastasio	
Idem Victoria Eugenia y Sec. de causas 3.ª región	70,94	Ancio Bermejo .....	1.000,00
Idem Villarrobledo .....	74,02	<b>Quedan</b> .....	93.847,43
Idem Alfonso XIII .....	76,60	<b>DEMOSTRACION</b>	
Idem Galicia .....	75,62	En c/c Banco de España. 19.768,60	
Idem Treviño .....	78,97	En abonarés .....	3.548,71
Idem María Cristina .....	80,86	Metálico en Caja .....	648,12
Idem Vitoria .....	112,80	En papel del Estado, 4	
Idem Taxdir .....	80,00	por 100 amortizable	
Idem Calatrava .....	63,56	(80.000 ptas. nomina-	
Orupo Escuadrones Mallorca .....	29,89	les), según pólizas ...	69.882,00
Idem Canarias .....	31,87	<b>Igual</b> .....	93.847,43
Orupo de Instrucción .....	40,00	<b>Cuerpos que no han abonado sus cuotas al cerrar este balance</b>	
Escolta Real .....	24,03	Depósito de ganado Melilla, abril, mayo y junio	
Academia de Caballería .....	20,20	8.º reg. de reserva, idem id. id. ....	
Orupo Regulares Tetuán .....	50,82	<b>Cuerpos de Infantería que no han abonado las cuotas de sus picadores.</b>	
Idem Melilla .....	50,30	Los números 27, marzo a juni ; 54, abril y mayo;	
Idem Ceuta .....	52,24	37, mayo y junio, 73, junio. ....	
Idem Larache .....	44,20		
Idem Alhucemas .....	53,99		
Comisión Central de compra de ganado .....	10,78		
Ministerio de la Guerra .....	7,19		
Escuela Superior de Guerra .....	11,36		
Idem Central de Tiro .....	24,18		
Idem de Equitación .....	47,65		
Depósito de remonta .....	58,21		
Idem ganado Melilla .....			
Idem de Ceuta .....	11,31		
Idem de Larache .....	11,04		
Yeguada de Jerez, 2.ª zona pecuaria .....	20,50		
Idem de Córdoba, 4.ª idem .....	18,23		

Madrid 30 de junio de 1924.—El sargento cajero, *Leoncio Clemente*. —Interviene: El sargento, *Martin Lozano*. —El capitán *Francisco de Sousa*. — El comandante, *Martin Martin*. —V.º B.º —El coronel presidente *Ponte*.